

ACTA N° 263
SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

En Valparaíso, a 31 de Julio de 2020, siendo las 12:45 horas, a través de videoconferencia en virtud del Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por calamidad pública, Declarado en el Decreto Supremo N° 104 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, del 18 de marzo de 2020, su prórroga declarada por Decreto Supremo N° 269, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de 16 de junio de 2020, y de conformidad a lo dispuesto en el dictamen N° 3610 del 17 de marzo de 2020 de la Contraloría General de la Republica sobre medidas de gestión que pueden adoptar los órganos de la Administración del Estado a Propósito del COVID -19, se da inicio a Sesión Ordinaria N° 263 del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, bajo la presidencia de su titular don José Tomás Bartolucci Schiappacasse, Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso y con la asistencia de don Michael Wilkendorf Simpfendorfer, Abogado Procurador Fiscal de Valparaíso del Consejo de Defensa del Estado; doña Inés Robles Carrasco, en representación del Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valparaíso, doña María Teresa Muñoz Godoy y doña María Isabel Ancarola Mery, ambas representantes del ejercicio libre de la profesión.

Se deja constancia que la doña María Graciela Brantt hace ingreso a la Sesión al comenzar el punto 2 de la tabla.

Estuvieron presentes también, doña Cecilia Hernández Cárdenas y doña Loreto Isabel Kopaitic Aguirre ambas abogadas de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso y don Gastón Gauche Strange Director General Interino de la CAJVAL.

Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 de los Estatutos de la Corporación y verificando el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión.

1.- TABLA:

El Presidente del Consejo señala que en atención al tiempo previsto para la reunión se verán primero los puntos de la tabla y a continuación la cuenta del Director General (I).

El Sr. Gauche (en adelante DG(I).) comienza a exponer sobre los temas de la tabla:

A. Informe proyecto inmueble ubicado en Tomás Ramos.

El valor del inmueble en estudio es de 22.000 UF. a lo cual se debe sumar el costo proyectado de remodelación y el costo del equipamiento, lo que da un monto total de 61.658,81 UF.

En diciembre de 2019 se solicitó por última vez una simulación del crédito al Banco Estado por 25 años, el cual tiene 18 meses de gracia, y el valor de cada cuota asciende a \$9.614.555.- Como se ha señalado anteriormente, dicha cuota se pensaba cubrir con el valor de los actuales arriendos de los seis inmuebles de la comuna de Valparaíso más

gastos comunes, lo que da un valor de \$7.504.992. Estas cifras hablan de una diferencia de \$2.109.563.- mensuales aproximadamente.

En este sentido, atendida la situación expuesta y que el proyecto es a 25 años, el DG (I) indica que analizado el tema con la Jefa de Finanzas de la Dirección General, estiman arriesgado y poco responsable embarcarse en un proyecto de dicha envergadura económica, es más, resulta probable que por los meses transcurridos desde la última simulación el monto total se haya elevado.

A lo anterior, se deben sumar factores como son, a modo de ejemplo, la disminución que han sufrido los ingresos propios de la CAJVAL en atención a que los municipios no están cumpliendo con el pago de sus convenios, la antigüedad del inmueble en cuestión y la zona en que se encuentra ubicado, estos último dos factores hacen muy probable que se encuentren con situaciones imprevistas que encarezcan el proyecto de habilitación, y actualmente no tiene margen de error para solventar la diferencia económica.

El presidente del Consejo Directivo informa que la Seremi de Bienes Nacionales ofreció el inmueble conocido como "Café Vienés" ubicado en calle Esmeralda de Valparaíso, el cual necesitaría una habilitación por un monto superior a los mil millones de pesos, que habría que solicitar al Ministerio de Justicia y DDHH.

Se le solicita al DG (I), con el fin de tomar una decisión sobre este tema en la sesión de agosto, presentar un análisis del inmueble de Tomás Ramos, que incluya una nueva simulación del crédito e informe de la Jefa de Finanzas, además de avanzar con una posible escritura de resciliación en caso de desistirse del proyecto, junto con lo anterior se pide evaluar la alternativa del inmueble indicado por la Seremi de Bienes Nacionales.

El Presidente del Consejo recalca que no hay que desechar el proyecto ya que la idea de tener todos los servicios de la comuna de Valparaíso de la CAJ reunidos en un edificio implicaría un gran beneficio para los usuarios.

La Consejera Muñoz propone revisar con el arquitecto la posibilidad de que el proyecto de habilitación pueda ser más económico, a lo que el Presidente del Consejo solicita agregar, en el mismo tenor, el tema del mobiliario. El DG (I) indica que en cuanto a habilitación se refiere, el último proyecto presentado ya lo incluía, en cambio en el tema del mobiliario podría existir una ventana para rebajar.

El Consejero Wilkendorf solicita no olvidar que es un proyecto de compra por lo que después de los 25 años del crédito el costo será \$0.

B. Concurso Director/a General de Atacama.

El Presidente del Consejo indica que estuvo presente en la entrevista de apreciación global de la candidata Sra [REDACTED] junto a los Sres. consejeros/as Brantt y Balbontín y que tras su conclusión, se retiró junto a la consejera Brantt para permitir que el comité desarrollara su trabajo, que debía finalizar con la emisión de una recomendación para el Consejo Directivo. El consejero Balbontín se retiró antes de finalizar la entrevista.

El DG (I) informa que dicha entrevista de apreciación global arrojó como resultado que la candidata era aprobada como "Adecuada con observaciones".

El directivo argumenta que la candidata tiene experiencia en Jefaturas pero sólo de Unidades pequeñas o unipersonales en cuanto a equipos de trabajo se refiere.

El Presidente del Consejo y la consejera Sra. Brantt concuerdan en que durante la entrevista se observa en la candidata la ausencia de fortalezas y aptitudes estratégicas para liderar en un cargo de la importancia de Directora Regional. Particularmente se observa que la candidata no presenta adecuadamente capacidades de liderazgo, de delegar funciones y de actuar colaborativamente, de generar espacios de comunicación y coordinación, de trabajo en equipo y en ambientes de colaboración interdisciplinarios, motivación y capacidad para interactuar con otras instituciones y disciplinas, entre otros.

En lo que respecta a la presentación de un proyecto de trabajo en el marco de la modernización institucional, conforme establecen las bases del concurso, se pudo concluir por el presidente del Consejo y la consejera Brantt, que la candidata presentó una exposición débil y carente de una estrategia definida para el ejercicio del cargo al que postula, no pudiendo observar propuestas de mejoras, innovación, universalidad, modernización o cambios para enfrentar los desafíos futuros de la Corporación.

El presidente del Consejo, indica que además, sus experiencias previas en la corporación se limitan a oficinas unipersonales o con escaso personal, como se señaló previamente, lo que no permite concluir que [REDACTED] presente herramientas de liderazgo suficientes para liderar el equipo de la Corporación de Asistencia Judicial en la Región de Atacama.

Junto con lo anterior, los consejeros/as manifestaron que, de la revisión curricular y antecedentes de la postulante se observan ciertas debilidades para asumir un cargo de jefatura directiva, que de acuerdo a lo señalado por los consejeros que estuvieron presentes en la entrevista, fue ratificado en la entrevista.

Además, los consejeros están de acuerdo, en que dado al alto nivel jerárquico del cargo y el escaso número de postulaciones, es probable que la difusión del concurso haya sido muy limitada, por lo que instan al DG (I), a mejorar los canales de difusión para los futuros llamados.

La consejera (S) Sra. Robles indica que la opinión del Sr. Balbontín es que en atención a que el Comité de Selección la calificó de adecuada, aun cuando tenga observaciones, el estaría por votar a favor de la candidata, pese a que en su parecer, para una mejor decisión, hubiera sido conveniente en esta instancia contar con al menos otro candidato/a.

De acuerdo a lo establecido en las Bases del Concurso, los consejeros/as intercambian opiniones sobre las fortalezas y debilidades de la candidata en base a los informes del proceso de selección y la entrevista de apreciación global, tras lo cual se procede a votar sobre su nombramiento y con 5 votos en contra y uno a favor de la consejera (S) Sra. Inés Robles, se acuerda lo siguiente:

ACUERDO 1/263

Se rechaza la designación de la postulante Sr(a) [REDACTED] para el cargo de Directora Regional de Atacama, y de acuerdo a la facultad establecida en las bases del concurso, se declara desierto.

Se acuerda realizar un nuevo llamado a concurso para el cargo de Director Regional de Atacama, y se faculta al Presidente del Consejo Directivo para redactar las bases y realizar los trámites incluidas las modificaciones requeridas por el órgano administrativo respectivo y todos los demás que sean necesarios para la correcta ejecución del concurso.

2-. CUENTA:

El Director General (I) da inicio a su cuenta señalando el estado de la CAJVAL en los siguientes ámbitos:

A) Gestión acuerdos último consejo.

- 1) Contratos pendientes de firmas: En conformidad al acuerdo N° 1/261, que autoriza al actual Director General (I) a escriturar y firmar los contratos que se encuentren pendientes, instruyó a la Subdirección de Personas su escrituración. Los contratos del Programa Mi Abogado ya se encuentran firmados en su totalidad. Respecto a los contratos CAJVAL pendientes, están aún en proceso de escrituración y firma.
- 2) Regularización tributaria AFC: Se recabaron los datos de los funcionarios involucrados, a fin de regularizar su situación tributaria ante SII. Además, se solicitó a la Jefa de Subdirección de Personas, información de avance. Para el próximo Consejo el Director General (I) espera tener todos los antecedentes pendientes para ver una solución.

B) Recurso de Protección contra la Contraloría General de la Republica

Se acogió el recurso de protección en primera instancia, sin embargo, la CGR apeló, ingresando a la Corte Suprema con el rol N° 85.119-2020. Se encuentra pendiente de resolver.

C) Informe Ejecutivo de Ejecución Presupuestaria primer semestre.

En relación con los ingresos, se ha ejecutado un 51,1% del presupuesto vigente. En lo referente a los gastos, se ha ejecutado un menor porcentaje en Gastos de Personal y Bienes y Servicios de Consumo, dado por las menores contrataciones y gastos operacionales principalmente. Por último, respecto de las proyecciones a diciembre, se estima un menor ingreso de 27 millones de pesos, por lo que deberán ajustar el gasto en dicha cantidad.

D) Cambio de Mutual de Seguridad

A propósito de la Mesa Nacional de Prevención de las cuatro Corporaciones, se compartieron experiencias de la relación con las mutuales y se advirtió en primer lugar que la CAJVAL es la única que está asociada al IST, todas las demás están asociadas a la ACHS y en segundo lugar la existencia de una importante brecha de asesoría y servicio brindados por las mutuales.

Lo expresado anteriormente, sumado a que en años anteriores tenían conocimiento de insatisfacción manifestada por los funcionarios, respecto a los servicios y atenciones profesionales del IST, especialmente en las regiones de Atacama y Coquimbo, situación que fue ratificada tiempo atrás por la Asociación de Funcionarios, es que a comienzo del mes de junio se sostuvieron reuniones informativas con la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), quienes dieron a conocer su propuesta de asesoría integral y su cobertura territorial en las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso. Una primera reunión fue con parte del equipo de la Dirección General y luego se invitó a la Asociación de Funcionarios, quienes manifestaron estar de acuerdo con el cambio de mutual y agradecidos con la iniciativa, que se venía solicitando con anterioridad. En los próximos días oficiará al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en conformidad al artículo N° 3 de la Ley N°19.345, solicitando su autorización. En octubre debería producirse el cambio de mutual. El monto a pagar en la nueva mutual es el mismo al anterior, ya que se encuentra regulado por la SUCESO.

F) Reforzamiento abogado laboral Provincia de Choapa

A mediados del año 2019, la Asociación de Funcionarios manifestó su inquietud respecto a la cobertura profesional de los casos y juicios laborales en la provincia de Choapa y en julio de este año consultaron sobre las medidas adoptadas por la autoridad para aminorar el impacto en el caso de la ODL La Serena y cobertura de las audiencias en las comunas de la provincia de Choapa. (Illapel- Los Vilos).

En razón de lo anterior el DR (I) sostuvo una reunión con la directiva donde analizaron la situación, y paralelamente encargó la información estadística de las causas laborales en las referidas comunas y dotación de la ODL La Serena, quien tiene a cargo la cobertura de la provincia de Choapa, lo que arrojó como resultado que la ODL La Serena, cuenta con 5 abogados litigantes, de los cuales uno cubre las comunas de Vicuña y Andacollo, 3 la comuna de La Serena (incluye Coquimbo y Segunda instancia) y uno las comunas de Los Vilos e Illapel. Este último caso es el de mayor complejidad por las distancias entre comunas.

En consecuencia, se concluye la necesidad de reforzar la atención laboral de la provincia de Choapa. Para ello el Centro de Atención Jurídico Social de Illapel cuenta con espacio para recibir un profesional más en sus dependencias y con los ahorros en el subtítulo 21, se puede financiar este cargo de manera transitoria hasta al menos el 31 de diciembre 2020, por lo cual que se contratará un abogado de media jornada a plazo fijo, con residencia y lugar de trabajo en la comuna de Illapel o Los Vilos. Para el próximo año se analizará la mejor fórmula para el financiamiento permanente del cargo, de este modo se da una solución efectiva al problema.

Siendo las 13:50 horas, el Sr. presidente levanta la sesión.



José Tomás Bartolucci Schiappacasse
Presidente del Consejo

Michael
Wilkendorf
Simpfendorfer

Firmado digitalmente por Michael
Wilkendorf Simpfordorfer
Nombre de reconocimiento (DN):
c=CL, ou=ESign S.A., ou=Terms of
use: at www.esign-la.com/
acuerdoterceros, cn=Michael
Wilkendorf Simpfordorfer,
email=mic@wilkendorfipode.cl
Fecha: 2020.08.18 18:13:23 -04'00'

Michael Wilkendorf Simpfordorfer
Consejero

INES
EUGENIA
ROBLES
CARRASCO

Firmado
digitalmente por
INES EUGENIA
ROBLES
CARRASCO
Fecha: 2020.08.19
12:49:01 -04'00'

Inés Robles Carrasco
Consejera (S)

Maria Graciela
Brantt
Zumarán

Firmado digitalmente
por Maria Graciela
Brantt Zumarán
Fecha: 2020.08.18
19:13:42 -04'00'

María Graciela Brantt Zumarán
Consejera



María Teresa Muñoz Godoy
Consejera



María Isabel Ancarola Mery
Consejera